



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0029026/2018

CORDOBA, 21 FEB 2019

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita se arbitren los medios necesarios para efectivizar el pago de pasajes en concepto de viaje realizado; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en las previsiones del Decreto 1343/74;

Lo informado por el Área Económico Financiera;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

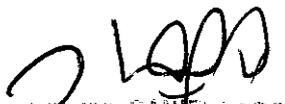
EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el pago correspondiente a pasajes en concepto de viaje realizado:

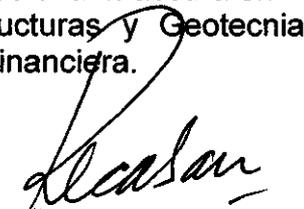
- **Agente:** Dra. Noemí Graciela MALDONADO
- **Pasaje:** \$5.250,00 CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA C/00/100)
- **Pasajes Trayecto:** Mendoza - Córdoba - Mendoza
- **Motivo:** Miembro Tribunal de Tesis

Art. 2º.- Los fondos para afrontar dicha erogación, son provenientes de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería – Mención Estructuras y Geotecnia.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería – Mención Estructuras y Geotecnia y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.


Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

0119

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

